

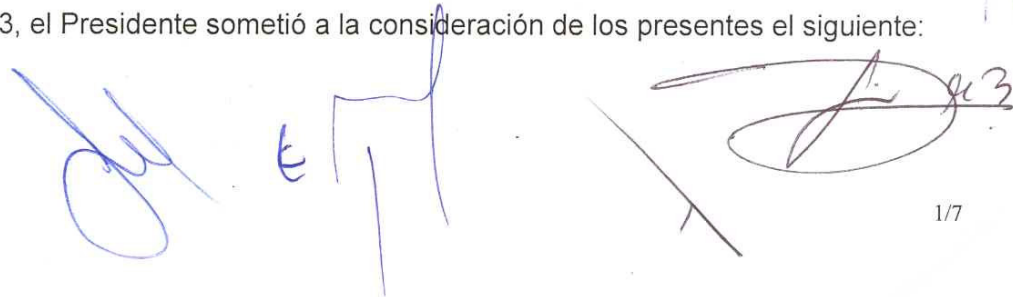
FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA.

ACTA DE LA XLIX SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 09:28 horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil trece, se llevó a cabo la **XLIX** sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, estando presentes el **ING. SERGIO REYES ENRÍQUEZ**, asesor de la secretaría de Gobierno, suplente del **LIC. ROBERTO ROMERO LÓPEZ**, Secretario de Gobierno y Presidente del Comité Técnico el **LIC. CHRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA**, de la Dirección General de Cadenas Productivas, suplente del **C. P. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA**, Secretario de Hacienda y Vicepresidente del Comité Técnico; el **C. PRICILIANO MELÉNDREZ BARRIOS**, Director General de Transporte, **LIC. GILBERTO GRIJALVA VILLEGAS**, asistente personal y suplente del **DIP. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL**, Presidente de la Comisión del Transporte de la LIX Legislatura del Congreso del Estado; Comisario Público **LIC. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA**; **C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS**, Director General de FITMES y Secretario Técnico, celebrándose la reunión conforme a lo siguiente:

Para iniciar la sesión, el **LIC. CHRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA**, saluda a los asistentes y agradece la hospitalidad brindada; acto seguido, para la formalización de la sesión, el **C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS**, Secretario Técnico pasa lista de asistencia, por lo que una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto del orden del día; acto seguido en desahogo del segundo punto la **LIC. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA** Comisario Público, verifica el quórum, por lo que el Presidente del Comité Técnico declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven, se pide la autorización al Comité Técnico para que estén presentes dos personas más en la sesión, el **ING. SERGIO TACHIQUIN PÉREZ** quién es el Director de Administración y Control de FEMOT, y el **LIC. BALTAZAR SOTO DURÁN**, Jurídico de FEMOT por lo que una vez hecho lo anterior se autoriza su presencia, dando por agotado el primer punto del orden del día.

En el punto 3, el Presidente sometió a la consideración de los presentes el siguiente:



ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal por parte del Comisario.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Informe de gestión del Director General sobre el estado del FITMES con cifras al 31 de Octubre del 2013. Se presentan Estados Financieros.
6. Informe del Comisario Público.
- 7.- Lectura y, en su caso, aprobación de asuntos:
 - 7.1 Presentación y en su caso confirmación de poderes generales del C.P. Darío Murillo Bolaños como representante legal de FITMES.
 - 7.2 Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de reuniones para el ejercicio 2014.
- 8.- Resumen de acuerdos aprobados.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Clausura.

El cual una vez leído y analizado fue aprobado por unanimidad.

Control y cobranza de la cartera.

De Enero a Diciembre del 2009 se logró una recuperación de \$565,499.00 y de Enero del 2010 a Noviembre del 2013 se recuperó \$94,498.00, para lograr un total acumulado de \$659,997.00, lo cual ha disminuido la cartera en un 38.32% con respecto al cierre de Diciembre del 2008.

El **ING. SERGIO TACHIQUIN**, es el administrador del Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora y del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, explicó que el informe presentado en FITMES es en ceros, el propósito es extinguir el fideicomiso desde que iniciamos el sexenio hemos estado presentado los estados financieros en iguales en ceros, de una u otra forma no se ha llegado a un acuerdo con los actores, entonces no sufre ninguna cambio, se hace la presentación del fideicomiso solamente para cubrir un requisito de presentar las sesiones el cual se maneja a través del Fondo Estatal para la Modernización del

Transporte indicando que hasta que no se llegue a un acuerdo con las personas que tienen una demanda en contra de los concesionarios se podrá extinguir este fideicomiso; las cifras que aquí se muestran no han tenido ningún movimiento el propósito de extinguir el fideicomiso mas que nada es porque ya se considera un crédito incobrable debido a que ya tiene mucho tiempo, en este punto y para complementar lo que comentaba el Ing. Sergio Tachiquin hace uso de la voz el **LIC. BALTASAR SOTO DURÁN**, asesor Jurídico de FEMOT explicando que este fideicomiso no se ha podido ser extinto porque existen dos demandas laborales que tomando en cuenta la visión ó el aspecto jurídico se ve evidentemente que son meramente dilatorias las personas no acuden a las audiencias, presentan testigos que aparentemente son falsos para que no sean localizados, dilatar para efecto de que el fideicomiso no pueda ser liquidado, hay una audiencia que notificaron ahora en fechas recientes en la que una de los actores de esas demandas laborales le fijan una no audiencia que esta señalada para el 14 de enero en la que se va a reanudar el procedimiento con una audiencia que esta especificada en el Artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo en la que se va tener al actor de esa demanda por reproducida su demanda y a FITMES en su caso contestó la demanda con unas aclaraciones es decir se le va a dar continuidad de lo que se viene arrastrando desde el 2005, FITMES ya dio una respuesta; se va a retomar la audiencia, se explicó que ya esta contestada la demanda en años anteriores hubo una audiencia la cual suspendieron para posibilidades de un arreglo, la difirieron por una conciliación que nunca se llevo a cabo para este 14 de enero se va a reanudar para su continuación, según el historial de ese expediente. Se explicó que se visitó a SAEBE para ver si se podía extinguir el fideicomiso, pero nos comentaron que como es una demanda que esta vigente no puede tomar el caso SAEBE. El Director Jurídico de FEMOT **LIC. BALTASAR SOTO DURÁN** y en coordinación con la Dirección General de Transporte se va la ver la manera de extinguir el fideicomiso visitando de nuevo a SAEBE, se pidió por parte del Comité Técnico que se invite a la próxima sesión a los integrantes de SAEBE para que estén enterados y opinen del caso de la extinción del FIDEICOMISO para ver si se puede extinguir por medio del SAEBE.

En desahogo del punto siguiente relativo al Informe del Comisario Público, la LIC. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA, manifiesta que se sigue en el mismo status que en la sesión anterior, existen varias observaciones de la Cuenta Pública por solventar comentando que en el año 2011 existe 1 observación que esta en proceso de solventación y en análisis por parte del ISAF y en el año 2012 existen 2 observaciones que aún no han sido solventadas, expresó la comisaría Lic. Rosa Yadira Tiznado García.

Inmediatamente después se procedió al desahogo del punto 7 sobre la aprobación de asuntos en los siguientes términos:

7.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN DE PODERES GENERALES DEL C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS COMO REPRESENTANTE LEGAL DE FITMES.

Sobre ese punto, se procedió a comentar la necesidad de designar un Director General del Fideicomiso.....

Una vez explicado lo anterior, se procedió a tomar el siguiente:

Lo anterior, de conformidad con las facultades que para el efecto tiene concedidas el Comité Técnico en los términos del apartado K de la cláusula décima del contrato de fideicomiso correspondiente.

En desahogo de este mismo punto, se propuso que para su eficaz encomienda el fiduciario le provea al C. DARÍO MURILLO BOLAÑOS de un poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en materia laboral, para que lo ejerzan conjunta o separadamente cualquiera de ellos, acordándose por unanimidad dicha propuesta y confiriéndose por tanto el mandato propuesto en los términos más amplios que en derecho proceda, incluidas de una manera enunciativa y no limitativa las facultades consistentes en:

I.- Para intentar y desistirse previo acuerdo del comité técnico de toda clase de procedimientos y juicios incluso el de amparo

II.- Para transigir.

III.- Para comprometer en árbitros.

IV.- Para articular y absolver posiciones.

V.- Para recusar jueces.

VI.- Para recibir pagos a favor de FITMES.

VII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y constituirse en parte civil o en tercero coadyuvante del Ministerio Público, así como para desistirse de las respectivas acciones, querellas e instancias cuando lo permita la ley y, en su caso, otorgar el perdón previo acuerdo del Comité Técnico en el último de estos supuestos.

Se le confiera además un PODER EN MATERIA LABORAL, con facultades expresas para articular y absolver posiciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 786 de la Ley Federal del Trabajo, con facultad para administrar las relaciones laborales y conciliar previo acuerdo del comité técnico de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 876, fracciones primera y sexta de la citada ley, así como para comparecer a juicio en los términos de las fracciones primera, segunda y tercera del artículo 692 y 878 de la mencionada ley.

El poder de referencia podrán ejercitarlo los mandatarios ante toda clase de autoridades judiciales, sean civiles o penales, administrativas o del trabajo, incluidas expresamente Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales.

Seguidamente, se decidió por unanimidad instruir al fiduciario para que otorgue el poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en materia laboral a favor del C. DARÍO MURILLO BOLAÑOS, para que lo ejerzan conjunta o separadamente cualquiera de ellos, para que concurren ante Notario Público a formalizar protocolariamente el otorgamiento del poder precedente referido.

7.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE REUNIONES PARA EL EJERCICIO 2014.

En este punto se presentó al Comité Técnico del Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora el calendario de sesiones para el año 2014, el cuál se sometió a consideración al órgano de gobierno que lo aprobó por unanimidad, habiendo quedado de la siguiente manera:

Calendario Reuniones 2014 FITMES
L Sesión Ordinaria Martes 15 Abril 2014
LI Sesión Ordinaria Lunes 30 Junio 2014
LII Sesión Ordinaria Martes 30 Septiembre 2014
LIII Sesión Ordinaria Martes 16 Diciembre 2014

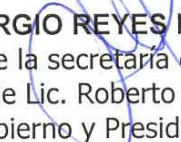
En desahogo del punto 8 se procedió a dar lectura a los acuerdos tomados por el Comité Técnico, los cuales quedaron de la siguiente manera:

Acuerdos de la XLIX sesión ordinaria del 17 de Diciembre de 2013.


No.	ACUERDOS
1.-	ACUERDO CT/49/01.- El Comité Técnico del FITMES aprueba el orden del día de la XLIX Sesión Ordinaria. Así como el Acta de Sesión de la XLVIII Sesión Ordinaria.
2.-	ACUERDO CT/49/02.- El Comité Técnico del FITMES se da por enterado y aprueba los Estados Financieros presentados al 31 de octubre del 2013.
3.-	ACUERDO CT/49/03.- El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora se da por enterado de los comentarios efectuados por el Comisario Público.
4.-	ACUERDO CT/49/04.- El comité técnico del FITMES se da por enterado sobre el plan para la extinción de FITMES con la salvedad de invitar en la próxima sesión a los integrantes de SAEBE para poder extinguir FITMES.
5.-	ACUERDO CT/49/05.- El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, autoriza la designación del C. DARÍO MURILLO como Director General del FITMES y confirma los poderes generales y especiales que se le otorgaron para realizar todos aquellos actos y operaciones legales.
6.-	ACUERDO CT/49/06.- El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, autoriza el calendario de sesiones para el año 2014.

En desahogo del punto nueve de asuntos generales, se mencionó que se sigue en el mismo proceso de extinguir el fideicomiso y se va a invitar a la próxima sesión a los integrantes de SAEBE para que nos ayuden con la extinción del Fideicomiso.

En desahogo del punto 10, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente agradece la asistencia de todos y cada uno de los miembros asistentes y siendo las diez horas del día de su fecha, se dio por concluida esta sesión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad los asistentes.




ING. SERGIO REYES ENRÍQUEZ.
Asesor de la secretaría de Gobierno
Suplente de Lic. Roberto Romero López.
Secretario de Gobierno y Presidente del Comité Técnico



LIC. CHRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA
Dirección General de Cadenas Productivas,
Suplente del C. P. Carlos Manuel Villalobos Organista.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente del Comité Técnico.

C. PRICILIANO MELÉNDREZ BARRIOS.
Director General de Transporte y Vocal.



LIC. GILBERTO GRIJALVA VILLEGAS.
Asistente y suplente del Presidente de la Comisión
del Transporte de la LIX Legislatura.



LIC. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA.
Comisario Público.



C.P. DARIÓ MURILLO BOLAÑOS.
Director General y Secretario Técnico.

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA XLIX SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2013.